

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.486

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: “**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**”, Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.615

E:8/9v13/10/99

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos: “**Belizán, Pedro Osvaldo y otros s/robo a mano armada**”, Expte. N° 10 F° 185 año 1999, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a Pedro Osvaldo BELIZAN (a) “Chona”, argentino, concubinado, escasa instrucción -sabe firmar-, changarín, nacido en P. R. Sáenz Peña el 7/8/78, hijo de Mamerto Belizán y de Rosa Manuela Espindola, DNI N° 26.695.863, domiciliado en calle 37 y 14 del B° Mitre, ciudad); a Lorenzo Ramón FRANCO (sin apodos, argentino, concubinado, ayudante albañilería, primaria completa, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 10/8/80, hijo de Carmelo A. Franco y de Eleuteria Luna, domiciliado en calle 24 e/31 y 33, ciudad, DNI N° 32.567.334) y a Miguel Angel RAMIREZ (a “Chancho”, argentino, concubinado, primaria incompleta, empleado -ceramista-, nacido en Los Frentones, Chaco el 2/7/75, hijo de Francisco Ramírez y de Dania Laura Fariás, DNI N° 24.747.869, domiciliado en calle 14 e/39 y 41, B° Mitre, ciudad), y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** “Sentencia N° 30. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve... esta Cámara Segunda en lo Criminal; **falla:** I) Declarando a Pedro Osvaldo Belizán, Lorenzo Ramón Franco y Miguel Angel Ramírez... co-autores responsables del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2º C.P.), condenando a cada uno de los nombrados a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... VII)... Archívese. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Presidente trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria”. Sentencia firme: 26/8/99. Presidencia

Roque Sáenz Peña, 9 de septiembre de 1999.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c

E:17/9v27/9/99

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**Fernández, Javier Francisco s/tentativa de robo c/ armas**”, Expte. N° 42 f° 205 año 1999, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Francisco Javier FERNANDEZ (alias “Negri”, argentino, de 18 años de edad, soltero, con 6º grado de instrucción primaria, ladrillero, nacido en esta ciudad el 29 de septiembre de 1980; hijo de Ramón Fernández y de Clara Benítez, domiciliado en calle 54 entre 5 y 7 del Barrio Arce de esta ciudad; DNI N° 28.006.882), la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia N° 92.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve... **falla:** I) Declarando a Francisco Javier Fernández o Javier Francisco Fernández,... autor responsable de los delitos de tentativa de robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2º, 42 en función del 164 del C.P.) -Expte. N° 42/99-, robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 43/99-, robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 44/99-, abuso de armas (art. 104 segundo párrafo del C.P.) -Expte. N° 45/99-, resistencia a la autoridad, lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 239, 89, 89 y 54 del C.P.) -Expte. N° 46/99- y robo (art. 164 del C.P.) -Expte. N° 47/99-, todo en concurso real art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal... Archívese”. Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba, Presidente de trámite y debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Andrés Ventura Grand, jueces; Dra. Liliana L. de Moreno, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Francisco Javier Fernández vence en fecha 9 de enero del año 2004 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 9 de mayo del año 2002. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria
s/c

E:17/9v27/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a mi cargo, secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados: “**Noel y Cía. S.A. s/quiebra**”, expediente N° 41.576, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997, se ha decretado la quiebra de **Noel y Cía. S.A.**, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 30/10/84, bajo el número 7.500, del libro 99, tomo “A” de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preven-

tivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (art. 32 ley 24.522). Se aclara que solo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Jorge A. Juárez
Secretario

s/c E:17/9v27/9/99

EDICTO.- En los autos caratulados; "**Gerez Omar y Puntano Ariel Ricardo s/ Homicidio calificado y participación primaria en homicidio y robo con arma**". Expte. Nº 401, folio 14, año 1997, que se tramita por ante ésta cámara en lo criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la causa de referencia se ha dictado la sentencia Nº 1, de fecha 9 de febrero de 1999, por lo cual se condena a Omar Gerez, argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en las Breñas, Chaco, el 16 de enero de 1978, hijo de José Gerez y Lucrecia Paz, titular del D.N.I. Nº 26.634.970, domiciliado en Manuel Lorenzo S/Nº Barrio Urquiza de las Breñas, Chaco, a la pena de Prisión Perpetua Con Accesorias Legales y Costas. (art.12, 40, 41 80 inc.7º del C.Penal). La presente Sentencia se encuentra firme y dicha comunicación se efectúa en virtud del cumplimiento de los arts.476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopia certificada de la parte resolutive de la mencionada Sentencia. Villa Angela, 31 de Agosto de 1999.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c E:17/9v:27/9/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo notifica a Víctor Ignacio SUAREZ, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, nacido en Rosario, Santa Fe el 27 de octubre de 1973, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 1565, de Resistencia, Chaco, hijo de Víctor Hugo Suárez y de Diana Inés Di Paoli, que en los autos caratulados: "**Suárez, Ignacio Víctor s/tentativa de estafa**", Expte. Nº 1.032 año 1998, que en su parte pertinente reza: "///...sistencia, 14 de septiembre de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al imputado Víctor Ignacio Suárez, de filiación obrante en autos, disponiéndose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155, 156 y concordantes del C.P.P. a fin de recibirsele ampliación de declaración indagatoria. II) Insértese tal medida en orden del día policial, librándose al efecto los recaudos pertinentes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria Juzgado de Instrucción Nº 5". Se libra el presente en los autos de referencia, de conformidad con lo establecido por el art. 139 del C.P.P., a los catorce días del mes de septiembre de mil

novcientos noventa y nueve.

Dra. María Susana Gutiérrez
Secretaria

s/c E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Pedro Alcides GOMEZ (DNI Nº 25.179.485), argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Bº Esperanza, de esta ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 17/3/76, hijo de Juan de la Rosa Aquino y de Nicasia Gómez, que en los autos caratulados: "**Gómez, Pedro Alcides s/tentativa robo calificado**", Expte. Nº 731/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 2 de julio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Pedro Alcides Gómez, ya filiado, el encontrarlo presunto autor material y responsable del delito de tentativa de robo calificado (art. 42 y 167 inc. 4º del Código Penal), confirmándosele la excarcelación que oportunamente se le concediera en la presente. II) Trabajar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir el monto total de (\$ 400), diligencia encomendada al actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 10 de septiembre de 1999.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco hace saber a Pedro Sebastián AQUINO (DNI Nº 27.665.093), argentino, 18 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio Itatí de Gral. San Martín, Chaco, nacido el 9/1/80 en la misma localidad, hijo de Rosa Francisca Aquino y NN, que en los autos caratulados: "**Aquino, Pedro Sebastián s/amenazas**", Expte. Nº 825/98, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 11 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva contra Pedro Sebastián Aquino, ya filiado, como supuesto autor material del delito de amenazas con armas, art. 149 bis primera parte, segundo párrafo del C.P. 2º) Trabajar embargo en sus bienes del procesado hasta cubrir la suma de doscientos pesos, diligencia a cargo del actuario (art. 494 del C.P.P.). 3º)... 4º) Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 1999.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco hace saber a Diego Alberto PELLIZARDI, argentino, con 18 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en lote Nº 548 de Gral. San Martín, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de diciembre de 1980, hijo de Luis Antonio Pellizardi y de Andrea Blanco; que en los autos caratulados: "**Hoy: Pellizardi, Diego Alberto s/hurto calificado**", Expte. Nº 878/98, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín (Chaco), 17 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento contra Diego Alberto Pellizardi, ya filiado en autos, como presunto autor material del delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6º del C.P.). 2)... 3)... 4)... 5) Notifíquese". Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Sergio Raúl Varela, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Gral. San Martín (Chaco), 9 de septiembre de

1999.

Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c E:20/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría N° 2, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Valentina LÓPEZ, en los autos caratulados: "**López Valentina s/Sucesorio**", Expte. N° 1966. Año 1999. Dra. María Ofelia Vaccari, Abogada Secretaria. Resistencia, 02 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Abogada/Secretaria

R.N° 101.752 E:22/9v:27/9/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz Primera categoría Especial, se publica por tres días y se emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor Humberto AMARILLA, que se crean con derecho al hereditario bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Amarilla Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 2989/99. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 101.758 E:22/9v:27/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Serafín Del Señor Cirilo GARCIA. Secretaría, 10 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.759 E:22/9v:27/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl STULIN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.760 E:22/9v:27/9/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Humberto ROMERO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de septiembre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c E:22/9v:27/9/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial de la Ciudad de Barranqueras, con sede en la calle Gral. Belgrano 750, en los autos caratulados: "**Silva, José Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2301, año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. José Carlos SILVA (M.I. N° 12.689.972), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de agosto de 1999.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 101.740 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por 3 (tres) veces y emplaza por 30 (treinta) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Golda GALANTERNIK de KLEIMAN (M.I. N° 6.602.769), en los autos caratulados: "**Golda Galanternik de Kleiman s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 6.792/99. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.747 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a

herederos y acreedores de don Ramón Francisco DUARTE, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 8 de septiembre de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 101.748 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Pra. especial de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Ana RORER, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 4 de agosto de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 101.749 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hugo Osmar Domingo ARZAMENDIA (M.I. N° 7.401.977), emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Arzamendia, Hugo Osmar Domingo s/juicio sucesorio ab intestato**", expediente N° 8.191 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva**Abogado/Secretario*

R.N° 101.750 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Adolfo BOHACEK a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 20 de agosto de 1999.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R.N° 101.751 E:22/9v27/9/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ramona Esther PIEDRABUENA, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, en autos: "**Piedrabuena Ramona Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10, Folio 884, Año 1999, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de febrero de 1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich**Escribana/Secretaria*

R.N° 101.780 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MRACZEK Jorge Rubén Eduardo, a hacer valer sus derechos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de setiembre de 1999.

*Ligia A. S. de Michlig**Abogada/Secretaria*

R.N° 101.782 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a Hermanos González S.R.L., para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Moreno Graciela Beatriz y Moreno Pablo c/Hermanos González S.R.L. s/Escrituración**", Expte. N° 9484/98, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 16 de septiembre de 1999.

*Dra. Alba Graciela Cordón**Secretaria*

R.N° 101.785 E:24/9v:27/9/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, secretaria N° 35, a cargo de la Dra. Laura Ga-

llego Errecart (Secretaría interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Etam S.A.I.C., en el que se ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3° "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 L. C. & Q.) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39 L. C. & Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal. Buenos aires, 17 de septiembre de 1999.

M. Laura Gallego Errecart, Secretaría Interna
R.N° 101.788 E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Sentencia N° 117. Resistencia, abril 16 de 1998. **Y Vistos:** Los fundamentos del Acuerdo que antecede, el Superior Tribunal de Justicia. **Resuelve:** I) Hacer lugar a la acción deducida, declarando la inconstitucionalidad de la Ordenanza Municipal N° 068/90 dictada por la Comuna de Puerto Tirol, por los fundamentos vertidos en los considerandos. II) Imponer, las costas a la accionada. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Alberto YAYA en las sumas de Pesos Seiscientos (\$ 600) y de Pesos Doscientos cuarenta (\$ 240), como patrocinante y apoderado, María Teresa PENAS en la suma de Pesos Trescientos setenta (\$ 370) y de Pesos Ciento cuarenta y ocho (\$ 148), como patrocinante y apoderada, y Dres. Raquel FORTIN y Hernán Darío FORTIN en las sumas de Pesos Cincuenta (\$ 50) y Pesos Veinte (\$ 20), como patrocinante y apoderado, respectivamente. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. IV) Regístrese y notifíquese personalmente o por cédula.

Dr. Hernán V. Gómez Cabrera, Secretario Técnico
s/c. E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Delia Avelina SILVA (a) "Negra", argentina, de 41 años de edad, separada, empleada, nacida en La Tambora (Chaco) en fecha 31/01/1954, es hija de Abelardo Silva y de Cervante Adelaida González, domiciliado en Mza. 30 - Casa 25 - Barrio Parque Los Pinos - Ciudad, y titular del D.N.I. N° 11.249.778; que en los autos caratulados: "**Silva Delia Avelina s/Estafa**", Expte. N° 1694/94, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 188; Resistencia, 10 de octubre de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Delia Avelina SILVA, ya filiada, por hallarla "prima facie" incurso en el delito de estafa (Art. 172 del Código Penal); II) ...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 15 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. E:24/9v:4/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz primera categoría especial N° 1, sito en calle Brown N° 247, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor RAMOS, Antón Esteban, M.I. N° 3.548.136 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ramos, Antón Esteban s/juicios sucesorios**", Expte. N° 864/98. Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
s/c E:24/9v29/9/99

EDICTO.- La Dra.. Silvia Claudia Zalazar, Jueza a cargo

del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 257, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alfredo Nagib ARE, M.I. N° 6.314.062, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**Are, Alfredo Nagib s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.002/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 1999. Dra. Sandra M. Saidman, Abogada. Secretaría. Juzgado de Paz N° 2.

Dra. Sandra M. Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 101.793 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial Dra.. Mirna Del V. Romero, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juana Sara Olga ANDRIANI, Lorenzo Roberto ANDRIANI y Adela DELFINO Vda. de ANDRIANI, cuyo juicio Sucesorio se declaró abierto por Expediente N° 3.539/99, caratulado: "**Andriani, Juana Sara Olga; Andriani, Lorenzo Roberto y Delfino Vda. de Andriani s/Juicio sucesorio Ab-Intestato**", que tramita por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Bartolomé Mitre N° 171 de esta ciudad. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 101.764 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Subrogante, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Subrogante, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sofía PECHOCIAC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 16 de septiembre de 1999.

Dra. Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.770 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Hermenegildo CARDOZO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 101.771 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Machagai, Sr. Ignacio A. Avasolo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña María Natividad NUNEZ FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de noviembre de 1998.

Restituto Retamozo, Secretario
R.N° 101.775 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Oscar B. Banegas, Juez de Paz Suplente de Primera Especial de Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Aydee Celia MUCHUTTI FANTIN y don Horeste Fernando MARCON, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de septiembre de 1999.

Restituto Retamozo, Secretario
R.N° 101.776 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Sr. Héctor Francisco Ramírez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial sito en Vieytes 40 - Charata - Chaco, en autos caratulados: "**Truscello Juan y Sartori Martha Gladis s/Sucesorio**", Expte. 1234/98, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de agosto de 1999.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria
R.N° 101.779 E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de

Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Juan Manuel BERISTAYN, lo dispuesto en la resolución N° 1.750/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 13 de septiembre de 1999. **Visto... Considerando... El Ministro de Salud Pública resuelve:**

Artículo 1º: Rechazar la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Beristayn (DNI N° 13.813.158-M) del Hospital Sargento Cabral, de Colonia Elisa, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Por Dirección de Personal, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c E:24/9v29/9/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Juan R. Flores SRL s/ quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra**", Expte. N° 578/99, en fecha 10/9/99 se ha declarado la quiebra de **Juan R. Flores SRL**, inscrita en el Registro Público, bajo el N° 75 folio 609/617, tomo 9, 2º cuerpo del año 1975, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón 535 de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Snaider, Ledy Rubis, domiciliado en Echeverría N° 146, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** IV) Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 10 del mes de noviembre del año 1999. XIV) Fijar el día 15 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. (art. 88, último párrafo). XV) Establecer el día 28 del mes de marzo del año 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.". Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 16 de septiembre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Cabrera, Hugo Rolando s/encubrimiento**", Expte. N° 286 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaria N° 1, sito en Avda. San Martín N° 66, ciudad, a fin de llevar a su conocimiento que este Tribunal dictó la sentencia N° 188 en fecha 15 de julio de 1999, en la que en su punto lº) Condenar a Hugo Rolando CABRERA: DNI N° 26.212.251, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el día 21/9/77, estudios primarios completos, hijo de Luis Alberto Cabrera y de Valentina Aideé Fernández, como autor responsable del delito de encubrimiento (art. 278 del C.P.) a sufrir la pena de un año de prisión, en esta causa donde fuera procesado, requerido y acusado por el mismo delito. IIº) Unificar la pena impuesta a Hugo Rolando Cabrera en tres años y seis meses de prisión, comprensiva de la que fuera impuesta por sentencia N° 95 del 17/10/97 en la causa N° 403/96, caratulada: "**Salinas, Víctor Ignacio - Cabrera, Hugo Rolando - Sandon, José Erminio s/ daño en concurso real con violación de domicilio**"; de la sentencia N° 183 del 15/7/99 en la causa N° 081/98, caratulada: "**Cabrera, Hugo Rolando s/robo agravado por el uso de arma**" y de la impuesta en la pre-

sente causa N° 286/98; todas del registro de esta Cámara Primera en lo Criminal. Asimismo informo a Ud. que habiéndose practicado el correspondiente cómputo legal de pena al condenado citado, resulta que el mismo cumple definitivamente con la pena impuesta el día 20 de diciembre del año 2001.

Ana María Zalazar, Secretaria

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Arnaldo Gustavo OLDERBURGEN, con último domicilio en Colonia Amadeo, Punta Riele, Margarita Belén, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco el 23/4/77, hijo de Amalia Miño y de Pablo Oldemburgen y de..., que en autos caratulados: "**Olderburgen, Arnaldo Gustavo; Miño, Mario s/robo a mano armada**", Expte. N° 45/99, se ha dictado el siguiente decreto: "sistencia, 15 de septiembre de 1999. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Arnaldo Gustavo Oldemburgen, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 139 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c E:24/9v4/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en autos: "**Praizendane o Praizendanz, Patricia s/juicio sucesorio**" (Expte. N° 1.142 Fº 946 año 1999, para que comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de julio de 1999.

Dr. Mario B. Nadelman
Abogado/Secretario

R.Nº 101.797 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz 1ª, categoría especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Mitre N° 171 -1º. piso- cita a herederos y acreedores de don Simplicio Victoriano D'OVIDIO (M.I. N° 3.550.791) por tres días para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**D'Ovidio, Simplicio Victoriano s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 4.278/99. Secretaría, 2 de septiembre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 101.801 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de primera categoría especial N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en la calle Brown N° 257, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, publica por el término de tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se creen con derecho al haber hereditario del señor Homar Aniceto CABRAL, en los autos caratulados: "**Cabral, Homar Aniceto s/juicio sucesorio**", Expte. N° 3.327/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.802 E:27/9v1/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela da a conocer por este medio el auto interlocutorio recaído en los autos caratulados: "**Springtime S.A. c/Marfra S.A. s/pedido de quiebra**", Expte. N° 1.277 F 848 año 1998, y que dice: //la Angela, 6 de septiembre de 1999... **Autos y vistos:... Considerando...**

rando:... Resuelvo: 1) Decretando la quiebra de la firma comercial **Marfra S.A.**, con domicilio legal en calle Colón Nº 1000 de Villa Angela (Chaco), CUIT Nº 30-64120514/6, inscrita bajo el Nº 1 Fº 1/5 de libro de S.A. Nº 6 del año 1992 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela; 2) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general para gravar y vender bienes de la quebrada y de los miembros de su directorio solidariamente responsables: señores Alberto Carlos María, Alfredo Julio María y Ampelio Luis María, debiendo librarse los recaudos pertinentes, con constancia; 3) Ordenar a los representantes legales de la fallida y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos que refiere el art. 86 de la ley concursal, y entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré; 5) Prohíbese a la fallida y a terceros efectuar pagos y entrega de bienes la fallida los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5) de la L.C.; 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigida a la quebrada, las que deberán ser entregadas al señor síndico designado (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL hoy Correo Argentino; 7) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177 (debiéndose excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C.); 8) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales de amplia difusión en la Provincia por 5 (cinco) días en los términos del art. 89 inc. 7) de la ley concursal; 9) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 10) Designase síndico al contador público Juan Carlos Balbiano con domicilio en Mz. 10, Pc. 35, Bº Hipotecario, ciudad; 11) Señalar como fecha máxima para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el síndico el día 30 de noviembre de 1999. Como fecha 10 de marzo de 2000 para que el señor síndico presente el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el 21 de abril de 2000 para la presentación a que alude el art. 39 (informe general) de la misma norma legal. Asimismo se deja constancia que la suscripta tendrá hasta el 28 de marzo de 2000 para dictar la resolución que prevé el art. 36 de la ley concursal sobre procedencia alcance de las solicitudes presentadas por los acreedores. 12) Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
s/c E:27/9v6/10/99

* <-----> *

**JUNTA ELECTORAL DEL
PERSONAL DE LOTERIA CHAQUEÑA**

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas, en el local de Lotería Chaqueña, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral: Sres. Ernesto Maidana (presidente), Orlando César Alonso (vicepresidente), Juan Carlos Godoy (vicepresidente suplente) y la Sta. Silvia Beatriz Navarro (secretaria). Se procede al recuento final de las urnas de cada una de las mesas obteniendo los siguientes resultados:

Mesa de Capital Federal

Sobres contados 12: votos escrutados 12

Lista Nº 1: 4 (cuatro) votos.

Lista Nº 2: 2 (dos) votos.

Lista Nº 3: 6 (seis) votos.

Mesa de Pcia. Sáenz Peña

Sobres contados 19: votos escrutados 19

Lista Nº 1: 10 (diez) votos.

Lista Nº 2: 3 (tres) votos.

Lista Nº 3: 6 (seis) votos.

Mesa de Resistencia

Sobres contados 210: votos escrutados 210

Lista Nº 1: 91 (noventa y un) votos.

Lista Nº 2: 34 (treinta y cuatro) votos.

Lista Nº 3: 81 (ochenta y un) votos.

Votos en blanco: 4 (cuatro).

Total general: 241 (doscientos cuarenta y un) votos escrutados.

Sobre un total de 241 (doscientos cuarenta y un) votos, se procede a comunicar el resultado final de cada lista: Lista Nº 1 (Sres. Daniel Meiriño-Raúl González): 105 votos.

Lista Nº 2 (Sr. Héctor Solís-Sra. Sandra Guerra): 39 votos.

Lista Nº 3 (Sres. Carlos Torres-René Sagardoy): 93 votos.

Visto los resultados obtenidos por cada lista, esta Junta Electoral procede a dar por ganadora a la lista Nº 1, proclamando a sus candidatos: vocal titular Sr. José Daniel Meiriño y vocal suplente Sr. Ernesto Raúl González. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmándose de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

s/c

E:27/9/99

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado Nº 229, Resistencia, Chaco, conforme arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a las firmas Emprendimientos Aéreos Sociedad Anónima y A.L.T.A. Líneas Aéreas (Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo), en autos: "**Guerrero, Iliana Noemí c/Emprendimientos Aéreos y/o A.L.T.A. Líneas Aéreas y/o quien resulte responsable s/despido indirecto**", Expte. Nº 11.280 año 1998, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio adelante en rebeldía. Resistencia, 21 de septiembre de 1999.

Maria Silvia Merola, Abogada/Secretaria

s/c

E:27/9v29/9/99

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Jara, Esther s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 485/708/1997, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de septiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
s/c E:27/9v1/9/99

* <-----> *

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (30), bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia. En los autos caratulados: "**Knyszuk, Juan José s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.058 Fº 942 año 1999, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho a los 15 días del mes de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

s/c

E:27/9v1/9/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA Y TRABAJO
 Dirección de Administración
 4º Piso Casa de Gobierno
 LICITACION PUBLICA Nº 08/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 7ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 10 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos 2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 09/99

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 6ª sección de la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear 145, 4º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 13 de octubre de 1999, a las 11 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Conmutador (Tel. 072222901 al 22918, internos 2344 y 2355), directo (0722-48060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12) en papel sellado de la DGR.

La Directora de Administración

C.P. María R. G. de González
 Directora de Administración

s/c E:17/9v27/9/99

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a LICITACION PUBLICA Nº 35/99 a realizarse el día 13/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de un equipo radiológico, con destino al Hospital "Dr. Artemio Zeno" de Hermoso Campo por un monto estimativo de \$ 28.000.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 28, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Llábase a LICITACION PUBLICA Nº 36/99 a realizarse el día 15/10/99 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 100.000 cajas de anticonceptivos orales y 15.000 cajas de anticonceptivos orales para lactancia, con destino al Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable, por un monto estimativo de \$ 80.300.

Los Pliegos y Cláusulas Generales pueden reti-

rarse en esta Dirección y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1º Piso - Dpto. "A" - Capital Federal, al precio de \$ 90, cada pliego en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

s/c E:22/9v:1/10/99

PROVINCIA DEL CHACO
 SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
 LICITACION PUBLICA Nº 16/99

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil (15.000) litros de nafta súper, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Area de la gobernación, por un monto estimado de Pesos Catorce mil quinientos (\$ 14.500).

Venta de Pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 28 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce mil quinientos (\$ 14.500).

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampa-lla Provincial.

C.P. Manuel Enrique Moyano
 Director de Administración a/c.

s/c E:22/9v:27/9/99

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llábase a Licitación Pública Nº 124 para los trabajos de "reciclaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio sede de la Sucursal Paraná (E.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/10/99, a las 12.30 hs. en el Area Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 (1.036), Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Paraná (E.R.) y en la Gerencia Regional Noreste con asiento en Sucursal Resistencia (Ch.).

Costo estimado: \$ 25.168.

Valor del pliego: \$ 150.

Noemí Ester Imparato
 Jefe de Departamento

R.Nº 101.783 E:24/9v1/10/99

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a contratación directa Nº 734/99, a realizarse el día 4/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 - 8vo. piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos de los renglones declarados desiertos y desestimados de la Licitación Pública Nº 11/99, con destino al Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, para cubrir un consumo de seis (6) meses aproximadamente, por un monto estimativo de \$ 128.828,34. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 1/10/99, a las 12 hs.

Dirección de Administración

s/c E:24/9v4/10/99

PROVINCIA DEL CHACO
 JEFATURA DE POLICIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PRIMER LLAMADO

LICITACION PUBLICA Nº 05/99

Objeto del llamado: Adquisición de 2 vehículos tipo pick-up 4x4 destinados al servicio de la repartición policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Sala de Situación de la Jefatura de Policía el día 14 de octubre de 1999, o horas 10.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía.

Monto autorizado: (\$ 110.000) pesos ciento diez mil.
Valor del pliego: (\$ 100) pesos cien en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

El Director de Administración

s/c

E:24/9v4/10/99

—————> * <—————

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL JOSE DE SAN MARTIN**

LICITACION PRIVADA N° 18/99 - Primer llamado
Expediente N° 874 - Letra "D" - Año 1999

Objeto: Adquisición de hortalizas para comedores infantiles integrales.

Presupuesto oficial: \$ 23.800 (veintitrés mil ochocientos).

Garantía de la oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Economía, Departamento de Compras y Suministros, Chile y Moreno, General José de San Martín, Chaco de lunes a viernes de 6.30 a 11.30 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Secretaría de Gobierno Municipal, Chile y Moreno, General José de San Martín, Chaco el día 30 de septiembre de 1999, a las 11 hs.

Precio del pliego: Pesos nueve (\$ 23,80).

Cirilo Centurión, Director de Economía

s/c

E:27/9v29/9/99

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION VETERANOS DE
GUERRA 2 DE ABRIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señor socio: De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de nuestro estatuto social convocamos a Asamblea General Ordinaria de socios para el día viernes 8 de octubre, a las 19.30 horas en el Centro Cultural Leopoldo Marechal, sito en calle Carlos Pellegrini N° 272, de esta ciudad, para tratar el siguiente temario.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de presidente y secretario para conducir la asamblea.
- 2) Tratamiento de la memoria y balance del ejercicio 1998.
- 3) Proyecto de ampliación art. 27 a pedido de la DGI.

Art. 22: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No se suspende por mal tiempo.

Eusebio López

Secretario
 R.N° 101.798

Juan Esteban Roa

Presidente

E:27/9/99

—————> * <—————
COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

ASAMBLEA ORDINARIA: 31 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DIA

1. **Designación** de dos matriculados para refrendar el acta.
2. **Consideración** de la Memoria, Inventario y de los Estados Contables cerrados al 31/7/99.
3. **Consideración** del Proyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1999-2000.
4. **Consideración** de la Memoria y documentación Contable prevista en el Artículo 19, incs. A) y b) de la Ley 3984 (Régimen de Previsión Social Para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco).
5. **Elección** de Autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente - Tesorero - Vocal Titular Tercero - Vocal Suplente Segundo.
6. **Elección** de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro Titular - Un Miembro Suplente.
7. **Elección** de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Director Tesorero - Vocal Titular Segundo - Vocal Suplente Segundo.
8. **Informe** sobre el funcionamiento del Padrón de Prestadores.

9. Informe y aprobación del Proyecto del Programa de Mejoramiento de la Calidad en Laboratorios del Colegio Bioquímico del Chaco (PROMECAL).

Dr. Carlos Horacio Rusconi Dr. **Jorge Oscar Boglietti**
 Secretario Presidente

Se convoca a la Asamblea a sesionar en el horario de 08:00 a 12:00 horas en el local del Colegio y conforme con el Artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la Ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes. Resistencia, 13 de Septiembre de 1999.

R.N° 101.806

E:27/9/99

R E M A T E S

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Julio Alberto Goñi; secretaría a cargo del Dr. Sergio Claudio Hugo Longhi hace saber por tres (3) publicaciones, que martillero público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473) subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: manzana N° 89 solar "D" S/T, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al folio real matrícula N° 3.923 del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco, con una superficie cubierta de 70 mts2 y superficie total del terreno de 312,50 mts2. Ubicado sobre la calle Mac Lean N° 1135. Mejoras: se compone de: cocina, baño sin instalar, un dormitorio, comedor, una galería en la parte de atrás, un algebe, un WC, toda la construcción de material, piso de cemento tipo alisado, techo de zinc y cielorraso de machimbre, aberturas de madera y posee en el frente verjas. Base: pesos seis mil quinientos seis con treinta centavos (\$ 6.506,36). Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 8 de octubre de 1999, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en pesos cuatro mil ochocientos setenta y nueve con setenta y siete centavos (\$ 4.879,77); si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: Municipalidad de Las Breñas en concepto de impuestos inmobiliarios y tasa de servicios públicos al 11/6/99 \$ 512,62. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Deudas, escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 6.368,50. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Mitre N° 405 de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "Asociación Mutual Nítida c/Spiridonoff, Juan S. y Lazaroff, José Manuel s/ejecutivo", Expte. 175 f° 120 año 1999. Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 101.753

E:22/9v27/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco hace saber por tres (3) días en autos: "Lestani, Julia María y Martínez de Reinhold, Mirta L. c/Rodríguez, Miguel Antonio y Grossi, Ricardo s/cobro ejecutivo Ejecutivo", Expte. N° 1.127/95, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 1 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, tercer piso, oficina 25, de la ciudad de Resistencia, el inmueble ubicado en calle San Martín N° 1210, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 4d, manzana 47, sección A, Circunscripción I,

inscripto al folio real matrícula N° 14.533 del Departamento Comandante Fernández, Chaco, con superficie de 283,35 mts2, ocupado por el demandado. Base \$ 30.320 (100% deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Si no hubiere postores por dicha base, transcurridos treinta minutos, se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 2.303,58 al 1/9/99; SAMEEP \$ 1.943 al 8/9/99, todas a cargo del comprador. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Avda. Castelli N° 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336, Tel. 03722-473746. Resistencia, 15 de septiembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.N° 101.784

E:24/9v29/9/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 7 de octubre de 1999, 11 hs., al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección C, manzana 15C, parcela 7; de una superficie de 550 mts2, inscripto al folio real matrícula N° 865, Dpto. 9 de Julio, ubicado sobre calle Rivadavia N° 2357, de la localidad de Las Breñas, con las siguientes mejoras: un tinglado de 10x20 mts., con mampostería de ladrillos comunes, techo de cinc, piso alisado, sin aberturas; a continuación del tinglado dos habitaciones; el frente posee muro y un portón de chapa, los dos laterales con muros, el fondo alambre tejido. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Base \$ 2.405,33. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 8/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.804; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Comisión 6%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Las Breñas en concepto de impuestos la suma de \$ 1.161,48 al 10/5/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, martillero público actuante: Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "Tula, Raúl Apolinar c/Martín, Francisco y otro s/Ejecución de sentencia", Expte. 886/95; secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaria, 20 de septiembre de 1999.

Dr. Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario

R.N° 101.787

E:24/9v29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria N° 2, hace saber por dos (2) días, en autos: "Motos Da Dalt c/Aguirre, Irma Gladys y/o Paz Pedro s/Ejecutivo", Expte. N° 2914, año 1995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de septiembre de 1999 a las 10:30 horas en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el siguiente bien: Una (1) heladera Briket de dos puertas, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 10 de septiembre de 1999.

Maria Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.794

E:24/9v:27/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en French 166 - 2° Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "Banco Francés S.A. c/Danelutto, Alberto Valentín s/Ejecutivo", Expte. 7160/98, que martillero Oscar Larroquette, rematará 2 octubre próximo, 11:00

horas en Marcelo T. de Alvear 1075, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción II - Sección B - Chacra 119 - Manzana 62 - Parcela 24 - Inscripto al Folio real Matrícula 17.972 - Departamento San Fernando. Medidas 17 x 30 = 510 m². Base: \$ 87.306,40 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión: 6%. Condiciones: Señá 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.387,93 actualizado al 31/7/99. SAMEEP: Adeuda Cód. 01 \$ 253, y Código 71/02 \$ 45, al 28/4/99, más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deberá presentar plano conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 09 de septiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.N° 101.791

E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Juan José Castelli, Chaco, Secretaria Actuante, sito en Av. San Martín N° 260, hace saber por tres días autos caratulados: "OFICIO DE LA SRA. JUEZ MARGARITA BRAGA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en autos "LUIS TANDETER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expediente N° 27.489 S/ SOLICITA MEDIDAS", Expediente N° 420/98, que el martillero JUAN MARIO FERNANDEZ rematará el 30 de SEPTIEMBRE próximo a las 09:00 horas en el PARQUE INDUSTRIAL de JUAN JOSE CASTELLI: seis (6) bateas para curtir cueros con sus respectivos reductores y motores eléctricos, sin tableros de comando; dos (2) furlones con sus respectivos reductores eléctricos sin tablero de comando; una (1) balanza empotrada en un piso para 100 Kg marca "A.M." N° 8.009; una balanza marca "BIANCHETTI" para 100 Kg N° 868202 sin funcionar; una (1) rebajadora de cueros con dos motores eléctricos; dos (2) cepilladoras de cueros con sus respectivos motores eléctricos; una minibatea; un (1) miniflón para práctica con dos motores; dos (2) rebajadoras de cueros con dos motores eléctricos cada uno, sin tablero de comando; una (1) cortadora automática de cuero con motor eléctrico, una (1) prensa manual tipo enfardadora: dos (2) extractores de aire grandes empotrados en la pared; dos (2) carros manuales para el traslado de los cueros en mal estado; dos (2) calderas para agua caliente alimentadas a leña totalmente corroídas; dos (2) bebederos de agua fría; un (1) armario metálico con puertas corredizas; diecisiete (17) máquinas de coser cuero con sus respectivas mesas, once de ellas con motores eléctricos, faltantes en las seis restantes; dos máquinas de coser marca "master" una de ellas con motor eléctrico; siete (7) mesas de trabajo de distintas medidas; una (1) máquina para cortar cuero con motor eléctrico; un (1) mostrador de fórmica con puertas corredizas; un motor eléctrico para elevar la cortina metálica (1) del galpón principal; una (1) caja fuerte empotrada en la pared; un (1) tablero de comando del fluido eléctrico despiezado e incompleto; todos los bienes muebles hasta aquí descriptos se hallan en total estado de deterioro y desuso, oxidados y corroídos; CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR; Y, A LAS 16:00 HORAS, LOS SIGUIENTES INMUEBLES EN FORMA CONJUNTA: a) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 2 SUBDIVISION DE LA QUINTA 123., EL QUE POSEE FORMA TRAPEZOIDAL CON 200,30 mts EN SU LADO N.O.; 251,30 EN SU LADO S.E.; 106,15 EN SU LADO N.E.; 105,67 mts EN SU LADO N. Y 203,70 mts EN SU LADO N.O.; SU VERTICE N. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA MISMA QUINTA 123, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 48.114,00 m2, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA FOLIO REAL 3.867 DEPARTAMENTO GRAL GUEMES E IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. I SECC. B. SUBDIVISION QUINTA 123 Parcela 2; y b) EL

CONSTITUIDO POR PARCELA 5, DE LA QUINTA 111, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, EL CUAL POSEE FORMA DE TRAPECIO QUE MIDE 134,63 mts EN SU LADO NE; 143,37 mts EN SU LADO NO; 120 mts. EN SU LADO SO Y 203,70 mts EN SU LADO SE.; SU VERTICE S. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA QUINTA 11, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 2 HAS. 8 AS. 24 CAS. 20 Cm2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO BAJO LA MATRICULA REAL FOLIO N° 3423 BIS DPTO. GRAL GÜEMES, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO C.I SECC. B QTA 111 PARC 5. sobre el cual se hallan las edificaciones que a continuación se detallan: 1) traspone la entrada por el frente, la que ha sido construida en cemento con barrera móvil, se encuentra el acceso principal al establecimiento de la fallida de aproximadamente 200 mts., el que está totalmente pavimentado, contando con una pequeña rotonda, acceso que conduce a los galpones y casas habitaciones. Junto al acceso se encuentra una CASETA DE VIGILANCIA, edificada en ladrillos vistos y techo de tejas, habitada por el Sr. ALBERTO PALAVECINO con su esposa y sus tres hijos. 2) CASA VIVIENDA: la cual consta de un living, comedor amplio, cocina, seis habitaciones con buches para acondicionadores de aire, con carcazas colocadas pero sin los equipos, dos baños instalados completos y una dependencia utilizada como lavadero, toda la casa construida en ladrillo visto, techo de tejas y pisos cerámicos y revestimientos de madera 3) VIVIENDAS HUESPED: dos viviendas destinadas para huéspedes las cuales constan cada una de ellas de una cocina comedor, un baño instalado, una habitación con buche para acondicionador de aire con carcasa pero sin equipo, construida en ladrillo visto, con techos de tejas y pisos cerámicos. 4) GALPON: un galpón de 30 mts de frente por 20 mts de fondo aproximadamente de ladrillo visto, con un portón de persiana metálica elevadiza, techo de cemento premoldeado acanalado, un laboratorio interior de 3 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillo visto recubierto con azulejos en su interior con mesada de cemento y azulejos y ventanales de vidrio; una oficina de 3 mts por 5 mts de ladrillos vistos, un baño privado completo; un baño para el personal con duchas e inodoros turcos, todo recubierto con azulejos, un salón anexo al galpón (secadero de cueros) de 15 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillos y techado. 5) LABORATORIO EXTERIOR: un salón de laboratorio exterior ubicado a 25 mts del galpón industrial, el cual está construido en ladrillos vistos y techo de cemento, el que consta de tres piezas pequeñas y una pieza amplia, para el laboratorio, el que está recubierto en su interior por azulejos. 6) CORRALES: cuarenta corrales aproximadamente, construidos en ladrillos vistos hasta la altura de 1 metro aproximadamente con alambrado en mal estado de conservación con postes de quebracho, los cuales estaban destinados para la cría de animales en cautiverio. 7) PILE-TAS: dos piletas de cemento para almacenaje de agua de treinta metros por lado aproximadamente, una de ellas techada con cemento armado, dos piletas circulares para decantación de residuos industriales. DEUDAS MUNICIPALES (IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASAS DE SERVICIOS): PARCELA 2 DE LA SUBDIVISION DE LA QUINTA 123 \$ 3.193,00 PARCELA 5 DE LA QUINTA 111: \$ 7.373,00 a cargo de la fallida. CONDICIONES: BASE: U\$S 250.000,00 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, I.V.A. (si correspondiere) A CARGO DEL COMPRADOR. SEÑA: 10 %, COMISION 6%. EXHIBICIÓN: DESDE VEINTICUATRO HORAS ANTES DE SUBASTAR. O CONCERTAR VISITAS AL ESTABLECIMIENTO CON EL MARTILLERO ACTUANTE A LOS TELEFONOS 03722-15601499, 03722-15603649 O 03722-420.694. JUAN JOSE CASTELLI, 23 DE AGOSTO DE 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

s/c. E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: Parcela 2; Chacra 44; Circunscripción XI s/c y s/t Fracción S.E. del Lote 272 Sección II; Colonia General Necochea; Folio Real Matrícula 684, departamento Nueve de Julio, Chaco, con una superficie de 48 Hs. 51 As. Base: \$ 2.658,60 contado y mejor postor. Seña 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. El inmueble registra deuda en: D.G.R. \$ 26,18 al 24/08/1999; Vialidad Provincial \$ 0,000079993 al día 01/07/1999; No es usuario del servicio de electrificación rural al día 12/07/1999. Se encuentra ocupado por Andrés Emilano Navarro junto a su Flia. en el carácter de cuidador quien manifiesta que el Lote es aproximado de 50 Hs. de las cuales hay 37 Hs. limpias y las restantes es monte y son trabajadas por el Sr. Simotovskiy, desconociendo a quien le alquila y que la tierra está apta para sembrar. El alambre perimetral del lote está totalmente deteriorado. Se constata una construcción de ladrillos asentada en barro de aproximadamente 64 metros cuadrados cubiertos, sin revocar del lado de afuera, techo de zinc, aberturas de madera no se puede ingresar a la misma atento a que está cerrada con candado. Una vivienda tipo rancho construidas con horcones, ladrillos, asentado en barro, con techo de tierra de un solo ambiente y una galería cubierta del mismo material (rancho). Un pozo de agua, calzado con ladrillos sin brocal, no posee servicio de electricidad ni de agua. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia Planilla Judicial \$ 34.530,00 y la Actora está autorizada para compensar. Pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Comisión, deudas, eventual desalojo, tradición y escrituración, son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 01/10/99 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados: "**Barquilla, Hugo Alberto contra Agüero, Fortunato sobre Juicio Ejecutivo**", Expte. 61, folio 112, año 1999. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 20 de setiembre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 101.795

E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**CITIBANK N.A. c/Luis Horacio Gómez s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 15998, año 1996, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas en calle Alvear N° 559, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como Manzana 271, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 6326, Dpto. Goya I, mide 7 mts. de frente al N por 39,40 mts. de fondo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: Retribución de Servicios \$ 469,11 –años 1994 a 1998–, Imp. Inmob. \$ 832,30, años 1992 al 1998; Aguas de Corrientes: \$ 3.067,64 al 28/06/99, más los intereses a la fecha de cancelación, todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 52.000. Si la subasta fracasara por falta de postores, en el mismo acto se podrá llevar a cabo un nuevo remate sin base y al mejor postor. Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 23 de sep-

tiembre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

c/c. E:24/9v:29/9/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, comunica por dos días (2) en autos: "**Gaña, Luis Angel c/Alejandro Emilio Fuentes s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1388, F° 496, Sec. N° 4, Año 1999, que el Martillero Público Marichich Luis Humberto, Matrícula N° 456, rematará el día 08 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en Ruta 16 Km. 183, los siguientes bienes: Un equipo de música, marca Philips N° 933544. Un televisor marca Philips de 14 pulgadas c/control remoto N° 027986. Un aire acondicionado marca Philips 2500 frigorías aproximadamente serie N° 12463. Una mesa para audio y televisión de Algarrobo. Un crikets para aproximadamente 1500 Kg. Un juego de living forrado en cuerina negra compuesto por cinco cuerpos. Una Pickup Ford F-100, Dominio H-067326, con deuda de patentamiento al día 28/07/99, Pesos \$ 596,20. Condiciones: Sin base, al contado, y al mejor postor, deudas a cargo del comprador, bienes muebles se rematará en conjunto, bien automotor por separado. Comisión; Bienes muebles el 10% a cargo del comprador, bien automotor el 8% a cargo del comprador. P. R. Sáenz Peña, 7 de septiembre de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.772 E:24/9v:27/9/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por tres días, que el martillero público Raúl Parvanoff remata el día 1 de octubre de 1999, a las 11 horas en calle Wilde N° 45 de esta ciudad, la nuda propiedad de un inmueble identificado como: Circunscripción "X" sección "G" chacra 47 folio real matrícula N° 2.665. Con una superficie de 99 hectáreas de la localidad de Santa Sylvia, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro de la Provincia del Chaco. Sin ocupantes. El mismo registra usufructo a favor de los Sres. Elías Farías y Elena Roldán de Farías en forma vitalicia. Deudas: DGR de la Provincia, impuestos inmobiliarios (\$ 2.061,07) del 10/8/93 al 1/6/98. Vialidad Provincial contribución de mejoras (\$ 364,122) ley 18.188. Condiciones: base (\$ 13.200), contado, mejor postor 20% de seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Autos: "**Schroder, Héctor c/Osma Farías s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 1.058 F° 656 año 1996. Villa Angela, Chaco, 22 de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.N° 101.796 E:27/9v1/10/99

EDICTO: La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial Secretaria N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: "**ABAT CARLOS ERICO C/ CARLOS MAURICIO ACOSTA S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 682/ Folio 920/ año 1.999, que el martillero Atilio Roberto Ferrando rematará el día 1 de Octubre de 1999, a las 9,00 hs. en la calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Villa Angela Chaco, el siguiente bien: "un (1) automotor marca Volkswagen Pointer - sedan 4 puertas- dominio ALC-935- motor N° USC805483 - chasis N° 8AW2225525J009486 en funcionamiento en el estado en que se encuentra". Condiciones de venta: sin base, contado al mejor postor. Comisión 8% a cargo del que resulte comprador (art.50 inc. 1- ap. b de la Ley (604/64), sellado de Ley. Villa Angela - Chaco, 22 de Septiembre de 1999

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada - Secretaria

R.N° 101809 E:27/9v:29/9/99

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez del Trabajo N° 1, secretaria 1, Resistencia, sito en calle Gral. Obligado 229, ciudad, hace saber tres veces en autos: **B.A.V. y**

otros c/A.I.S.M. s/ejec. planilla, Expte. 11.176/98, que martillero Walter López Almirón, matrícula 258 rematará día 2 de octubre próximo, a las 11 horas en calle Hipólito Yrigoyen 236 de esta ciudad, el inmueble allí establecido, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado s/Catastro como Cir. I, Secc. B, Mz. 127, Parc. 33 de 1.550 mts.2 de superficie, matrícula N° 41.804 del Dpto. San Fernando (25x62 mts.). Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 178.404,5, contado y mejor postor. Deudas: SECHEEP \$ 288,62 al 27/4/99. SAMEEP \$ 269 y \$ 390 por serv. sanitarios al 18/5/99. Municipalidad Rcia. \$ 3.357,80 al 30/6/99 p/Imp. inmobiliario y T. y servicios. Debe presentar documentación técnica de lo ampliado y abonar los derechos de construcción (tinglado s/cancha de bochas). Comisión martillero 6% cargo comprador. Seña 10% acto subasta, resto al aprobarse la misma. Inmueble ocupado por demandada. Cantina ocupada hasta fin de septiembre del cte. año. Visitar inmueble diariamente en horario de oficina. Para consultas al martillero actuante Cel. 15605505. Secretaria, 24 de septiembre de 1999.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

c/c E:27/9v1/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1, hace saber por dos días, en autos: "**Codutti, Guillermo Gustavo c/Brignole, Celia Beatriz s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6.426/97, que el martillero público Julio Cesar Quijano, rematará el día 1 de Octubre del cte.año, a las 17,30 hs., en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ.II, Sec.B, Ch.134, Mza.5, Parc.7, Sup.300 m2(ubicado en calle Bogotá N° 115), inscripto al Folio Real matrícula N° 12.732 del Dpto. San Fernando. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Terreno baldío.- Deudas: Munic.de Rcia.\$ 1.236,68 por Imp.Inmob.y T.Serv.al 31.05.99.- SAMEEP: Sin deuda al 10.05.99.- Las deudas son a cargo del comprador en subasta.Base: \$ 1.108,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- Si no existiera postores por la base, transcurrido media hora se realizará con la base reducida en un 25%, y si tampoco existiera postores, transcurrido media hora la venta se hará sin base, al contado y mejor postor. Comisión martillero 6%- Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Resistencia, 20 de Septiembre de 1999.

Dra.Alba Graciela Cordón

Secretaria

c/c E:27/9v:29/9/99

EDICTO.- REMATE ADMINISTRATIVO (Art.. 39 Ley de Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera, rematarán el 14 de Octubre de 1999 a las 09:30 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art.. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. FIAT DUNA SD, AÑO 1997, DOMINIO BGO-140. BASE: U\$S 8.400,00 2. FIAT PALIO HLD 4/P. DOMINIO CBP-819. BASE U\$S 20.329,00 3. PEUGEOT 504 XSD AA, AÑO 1997, DOMINIO BHV-708. BASE U\$S 21.000,00 4. RENAULT CLIO RT, AÑO 1995. DOMINIO ABA-796. BASE: U\$S 8.123,00 5. RENAULT CLIO RN 5/P AA, AÑO 1998. DOMINIO BVO-250. BASE: U\$S 20.929,00 6. VW GOLF GTD, AÑO 1997. DOMINIO BIL-064. BASE U\$S 11.597,00 7. RENAULT CLIO RLD 5/P DA, AÑO 1998. DOMINIO CDL-336. BASE U\$S 27.195. 8. FIAT UNO 1,4 3/P, AÑO 1997. DOMINIO BHA-218. BASE U\$S 13.443,00 9. FIAT UNO S 1,4 3/P AÑO 1997. DOMINIO BIM-355. BASE U\$S 11.763,00 10. FIAT DUNA SXD AA 1,7 AÑO 1997. DOMINIO BLO-213. BASE U\$S 13.325,00 11. FIAT PALIO 1,6 SPI, AÑO 1997. DOMINIO BVR-120. BASE U\$S

13.974,00 12. PEUGEOT 205 GLD, AÑO 1998. DOMINIO BYS-068. BASE U\$S 16.448,00 13. FIAT UNO CL 3/P AÑO 1995. DOMINIO ABB-487. BASE U\$S 11.000,00 14. FIAT SIENA ELD 4/P AÑO 1998. DOMINIO CDA-776. BASE U\$S 22.598,00 15. FIAT DUNA SD. AÑO 1998. DOMINIO CAS-578. BASE U\$S 16.557,00 16. FIAT SIENA HLD 4/P AÑO 1998. DOMINIO BWE-587. BASE U\$S 46.949,00 17. RENAULT 19 RLD, AÑO 1998. DOMINIO BZN.-519. BASE U\$S 32.466,00 18. RENAULT CLIO RTAADA 5/P AÑO 1998. DOMINIO BVA-912. BASE U\$S 13.989 19. FIAT UNO CSD 1,7 5/P AÑO 1997. DOMINIO BPZ-210. BASE U\$S 27.454,00 20. RENAULT 19 RLD, AÑO 1998. DOMINIO BXE-021. BASE U\$S 32.608,00 21. FIAT SIENA ELD 4/P AÑO 1997. DOMINIO BST-850. BASE U\$S 25.100,00 22. RENAULT CLIO RL 1,9 D, AÑO 1996. DOMINIO BAI-O12. BASE U\$S 26.557,00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/236987/029 del CITIBANK N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 13-10-99 desde las 08:00 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel: 15601450/4-20694/15603649. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

Juan Mario Fernández
Martillero Público Nacional

R.N° 101.800

E:27/9v:1/10/99

CONTRATOS SOCIALES

DAVID SARTOR E HIJOS SACIAIF

Charata, Chaco

Nómina de Directorio

Directores titulares: Presidente: Carmen SARTOR de LIVA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Guido Ricardo Liva, profesión comerciante, DNI N° 03.958.566, domiciliada en Moreno 386, Charata, Chaco.

Vicepresidente: Cr. Marcelo David SARTOR, argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público nacional, DNI N° 18.209.470, domiciliado en Falucho 745, Charata, Chaco.

Director suplente: Alejandro Rafael SARTOR, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Ing. agrónomo, DNI N° 21.346.336, domiciliado en Falucho 745, Charata, Chaco.

El directorio de **David Sartor e Hijos SACIAIF** fue designado s/acta N° 40 de fecha 20/9/99 en reunión de Directorio, por fallecimiento de su presidente, señor David Sartor.

C.P. Marcelo David Sartor, Apoderado

R.N° 101.799

E:27/9/99

ESSELE S.A.

EDICTO.- La doctora Sonia Schulz de Papp hace saber por un día que, los señores Raúl Alfredo BUYATTI (DNI N° 12.658.050), argentino, domiciliado en Coronel Du Graty, Chaco, y HOFFMANN, Mirta Emilia, DNI N° 13.390.134, argentina, domiciliada en Coronel Du Graty, Chaco. Han constituido una sociedad anónima, que girará bajo la denominación de **ESSELE S.A.** Su domicilio legal será en ruta nac. 95 y acceso norte de la localidad de Coronel Du Graty. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil, dividido en doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien cada una. El objeto social será el de realizar por cuenta propia y/o de terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: **Comerciales:** compra, venta, importación y exportación, comercialización de combustibles y mercaderías en general, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país, cereales, oleaginosos, etc. **Servicios:** mediante la prestación de servicios agrícolas, recolección mecánica, laboreo de tierras. **Transporte:** mediante el servicio de transporte de cargas y/o pasajeros dentro y fuera de la república. **Agropecuarias:** mediante la explotación y arrendamiento, administración, compra de establecimientos forestales, agrícolas, ganaderos, por cuenta propia o de terceros. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de un titular y un máximo de tres. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. Cierre del ejercicio: el día treinta y uno de diciembre de cada año. Villa Angela, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.803

E:27/9/99

PETROSYL S.A.

EDICTO.- La doctora Sonia Schulz de Papp hace saber por un día que, los señores Héctor Julián SCHRODER (DNI N° 16.706.252), Nelson Fabián SCHRODER (DNI N° 21.350.771), Miguel Angel SCHRODER (DNI N° 14.353.739) y doña Hilda HOFFMANN (LC 4.208.030), todos domiciliados en Santa Sylvína, Chaco, constituido una sociedad anónima, que girará bajo la denominación de **PETROSYL S.A.** Su domicilio legal será ruta nac. 95 y Pcial. N° 5 de Santa Sylvína, Chaco. El capital social lo constituye la suma de pesos veintiocho mil, dividido en doscientas ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien cada una. Duración: noventa y nueve años. El objeto social será el de realizar por cuenta propia y/o de terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: **Comerciales:** compra, venta, importación y exportación, comercialización de combustibles y mercaderías en general, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país, cereales, oleaginosos, etc. **Servicios:** mediante la prestación de servicios agrícolas, recolección mecánica, laboreo de tierras. **Transporte:** mediante el servicio de transporte de cargas y/o pasajeros dentro y fuera de la república. **Agropecuarias:** mediante la explotación y arrendamiento, administración, compra de establecimientos forestales, agrícolas, ganaderos, por cuenta propia o de terceros, cría e invernada de todo tipo de ganado. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de uno y máximo de tres. La fiscalización estará a cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: el día veintiocho de febrero de cada año. Villa Angela, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.804

E:27/9/99

BALANCES

**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
DIRECCION DE CONTADURIA
BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO DE 1999**

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	(-) 1.002.626,88
Saldo Residual BOSAFI	103.200,87
Ingresos corrientes	5.726.895,54
*DE ORIGEN MUNICIPAL	2.207.318,95
Ingresos Tributarios	2.093.950,80
Ingresos no Tributarios	113.368,15
*DE ORIGEN PROVINCIAL	3.519.576,59
Cop. Provincial	3.519.576,59
*Ing. de Cap. de Or. Munic.	6.576,79
*Ingresos Especiales	63.669,90
*Ingresos de Terceros	42.868,06
*Financiamiento	1.122.789,70
*A.T.N.	—,—
Estado de Tesorería al mes de Agosto/99	6.063.373,98

EGRESOS

Egresos con Afect. al Pres. Gral.	5.816.208,62
Personal	4.374.280,64
Bienes de Consumo	82.282,94
Servicios	580.280,03
Intereses	125.694,87
Transf. Corriente	46.164,42
Bienes de Capital	24.927,77
Trabajos Públicos	348.732,41
Servicios de la Deuda	233.034,09
Inv. Física	811,45
Deud. del Tesoro/97	5.000,00
Deud. del Tesoro/98	87.656,85
Residuo Pasivo	25.933,75
Egresos Especiales	321.665,95
Egresos de Terceros	4.804,01
Egresos Caja Chica a Imp.	903,63
Egresos S/Part. Presup.	1.796,77
BOSAFI	103.200,87
Sub-Total	6.367.170,45
Saldo Banco	(-) 763.996,47
Valor Residual BOCHACO	460.200,00
	6.063.373,98

Francisco R. Fonteina
Dpto. Movimiento Financiero

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E: 27/9/99